



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: Estructura Constitucional Romana. La Historia Del Derecho Romano

Parcial: I

Nombre de la Materia: Derecho Romano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: segundo cuatrimestre

Estructura Constitucional Romana. La Historia Del Derecho Romano

La historia del derecho romano Y la monarquía.

LA HISTORIA DEL DERECHO ROMANO

La historia del Derecho romano debe ser estudiada dentro del conjunto de la historia de Roma, ya que no es posible separar el aspecto jurídico de las demás manifestaciones culturales, artísticas, políticas y sociales.

Esta época puede subdividirse en dos, de modo que la historia del Derecho romano queda comprendida en cuatro periodos.

1. Monarquía
2. Republica
3. Principado o Diarquía
4. Imperio absoluto o dominato

MONARQUIA

La época monárquica abarca desde la fundación de Roma hasta el año 243 de la romana; es decir, del año 753 al 510 a.C.

La monarquía es el régimen político que tiene como jefe del Estado a un monarca. El cual es elegido para su cargo por herencia o linaje de igual forma se consideró que muchos monarcas lo eran también por derecho divino. De esta forma el poder político estaba unido al religioso.

Tiene las siguientes características:

- El monarca es la máxima autoridad del Estado y, en el caso de las monarquías autoritarias o absolutas, estos ejercen todos los poderes del Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.
- Es escogido para el cargo por herencia o linaje. En una gran cantidad de ocasiones el primogénito es elegido.
- El territorio sobre el que el monarca ejerce su autoridad es conocido como reino.
- El lugar ocupado por el rey o monarca es conocido como "trono"
- Las monarquías tienen símbolos y tradición propias, que perduran a lo largo del tiempo

Órganos políticos

Rey, comicios, curias, centurias y el senado

El rey, era quien en principio fue designado por los comicios, los comicios, estaban integrados por "todos los hombres libres capaces de portar armas". El senado, por su parte, era un cuerpo de carácter consultivo que apoyaba al monarca

El Rey: Durante el periodo monárquico, que tiene una duración aproximada de 250 años, Roma vivió bajo el gobierno de siete reyes, el primero de los cuales, Rómulo, crea el senado. LOS COMICIOS: Constituían la asamblea político-legislativa de este periodo Existían dos tipos de comicios: por curias y por centurias.

POR CURIAS. -Fue la más antigua de agrupación de los ciudadanos, es decir, la división interna de las tres tribus que integraban la población.

POR CENTURIAS: está basada en un censo económico de la población que le da origen a la aparición de los comicios, por centurias.

EL SENADO: constituía única y exclusivamente un cuerpo consultivo y de apoyo al rey, Estaba integrado por 100 miembros escogidos por el propio monarca.

La republica

Res publica, "la cosa pública"

Es una forma de gobierno y organización del Estado, en la que el poder público es ejercido por representantes del pueblo.

Estaban ceñidos a un cuerpo de leyes fundamentales establecidas para todos. Esta etapa de la historia romana queda comprendida entre los años 510 y 27 a.c

En ese entonces, la república consistía en una forma parcial de democracia, en el que una aristocracia (patricios) ocupaban los asientos del senado romano, y entre ellos se elegía a dos cónsules o vicegobernantes mediante el voto de todos los ciudadanos libres de Roma.

Órganos políticos

Gobierno Republicano

Es aquel que reside en las instituciones: las emanadas de los poderes públicos y consagrados en las leyes y la constitución.

Este sistema se basa en el balance de los sectores de autoridad legal el ejecutivo conduce las decisiones estratégicas de la nación y plantea un proyecto político futuro.

el legislativo produce las leyes que regulan y establecen los actos de gobierno y sirven de control al proyecto político del ejecutivo

Estructura Constitucional Romana. La Historia Del Derecho Romano

